

PUNTA ALTA,

VISTO

Las actuaciones promovidas mediante el Expte. D-417/11, mediante las que se ratifica la firma del Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad, acuerdo que permitió la asignación a esta Comuna de un subsidio destinado a la adquisición de siete (7) camionetas para ser asignadas como patrulleros policiales, afectados a tareas de seguridad pública, y

CONSIDERANDO

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha quince de julio de 2011.

El INTENDENTE MUNICIPAL del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promúlgase, acúcese recibo, quede registrada bajo el número ----- 3288.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías de Salud y ----- Acción Social y de Obras y Servicios, déjese constancia de ello en el expediente y notifíquese por su intermedio a las jerarquías inferiores que corresponda.- Tome conocimiento la Dirección de Seguridad y comuníquese a los interesados.- Hecho, archívese.-

DECRETO Nº